



Dependencia: Dirección General.
Sección: Unidad de Transparencia.
OFICIO N°: CTTYV/UT/011/2021.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chilpancingo, Gro., a 21 de Septiembre de 2021.

MEXICO UNIDO CONTRA LA IMPINIDAD.

P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de información con número de folio 00465521 de fecha 19 de Agosto del 2021, El solicitante MEXICO UNIDO CONTRA LA IMPUNIDAD solicita: Por que no se limita el aforo de pasajeros en el servicio público de transporte colectivos de municipios a municipios o transportes locales, adjunte el oficio de autorización de aumento de 2 pesos al precio de transportes en la Costa Chica de 8 a 10 pesos, dicen que son por órdenes del Delegado de Transportes es por eso que se pide la justificación autorizada y no se piense que es la famosa cuota.

En atención a su solicitud de información de acuerdo al artículo 142 fracción III y IV de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero le pedimos que se especifique a que municipio o población, que modalidad de transporte público y si fuera mixto de ruta especificar la ruta a que se refiere el supuesto incremento de tarifa de los existentes en la Costa Chica, para darle una respuesta precisa. Por otra parte le informo que se han realizado operativos constantes en las delegaciones de Ometepec, Cruz Grande y la subdelegación de Ayutla de los Libres, para verificar el uso de gel antibacterial, cubre bocas y el aforo de pasajeros permitidos, se envía archivo adjunto a este oficio con fotografías del personal de las diferentes Delegaciones de la Costa Chica realizando las inspecciones, igualmente me permito informar que esta dependencia cuenta con una página oficial en facebook que contiene las actividades desarrolladas para coadyuvar al combate del coronavirus siendo esta *Dirección de Transporte de Guerrero.*

ATENTAMENTE

C. DANIEL ENCARNACIÓN VALADEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA







































